

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Cali Parking <caliparking@gmail.com>
Enviado el: martes, 6 de febrero de 2024 10:31 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: INFORME MENSUAL DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ÓRDENES JUDICIALES, UBICADOS EN LA SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S., CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2024
Datos adjuntos: 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA - BALANCE MENSUAL DE VEHICULOS INMOVILIZADOS CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2024.pdf

Reciban un cordial saludo

Dando cumplimiento a lo ordenado por el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA**, nos permitimos adjuntar el **INFORME MENSUAL DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR ÓRDENES JUDICIALES, UBICADOS EN LA SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S**

Sin otro particular,

DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ.

SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S.

NIT. 900652348-1

Gerente



Señores

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

ASUNTO: BALANCE MENSUAL DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDENES JUDICIALES, UBICADOS EN LA SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S CON CORTE 31 DE ENERO DE 2024

DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.144.160.877** expedida en Cali, actuando como representante legal de La Sociedad **CALIPARKING MULTISER S.A.S.**, identificada con el NIT **900652348-1**, Matrícula Mercantil No. **880862-16**, persona jurídica de orden comercial, legalmente constituida con registro mercantil vigente y domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali (Valle), conforme lo indica el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, me permito respetuosamente dar cumplimiento a lo ordenado por el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA –DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI- VALLE DEL CAUCA**, en la “CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONFORMACION DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACION DE VEHICULOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPUBLICA AÑO 2024”, mediante la cual nos ordena en el literal k del numeral 3 denominado **OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL DEL PARQUEADERO, DEPOSITO Y/O BODEGA REGISTRADO** que:

“Presentar dentro de los 5 primeros días de cada mes, un balance a los despachos judiciales o corporación judicial, encargados de ordenar la inmovilización de los vehículos en virtud de las medidas cautelares, indicando: - el número de vehículos que tiene en sus instalaciones. –La identificación de cada uno de los automotores y - El saldo adeudado a la fecha.

Dicha información, deberá ser remitida por correo electrónico al buzón institucional de: cada despacho judicial que se ubica en el siguiente link: <https://www.disajcali.gov.co/directorio> De comprobarse el incumplimiento de esta actividad y obligación podrá excluirse del registro. ”

Así las cosas, nos permitimos informar lo siguiente:

- 1. EL NUMERO DE VEHICULOS** que se encuentran en custodia de la Sociedad **CALIPARKING MULTISER S.A.S.**, decomisados por orden de su despacho es 1 vehículo.
- 2. IDENTIFICACION DEL VEHICULO**, me permito adjuntar a continuación la relación de vehículo y la descripción del mismo, así:

# INVENTARIO	6943
PLACA	DEU897
# OFICIO	617
JUZGADO ACTUAL	19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
PROCESO	APREHENSION Y ENTREGA
RADICACION	110014003019202200224-00
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO	MADERAS MARCO AURELIO ZULUAGA S.A
FECHA INGRESO	05/01/2023

- 3.** Las tarifas establecidas mediante la Resolución DESAJCLR20-3873 de 21 de diciembre de 2020, Resolución DESAJCLR21-2642 de 30 de noviembre de 2021, Resolución DESAJCLR22-3351 de 30 de noviembre de 2022 y Resolución DESAJCLR23-6990 del 30 de noviembre de 2023, para los años 2021, 2022, 2023 Y 2024 son las siguientes:



TARIFA PARA EL 2021 RESOLUCION DESAJCLR20-3873			TARIFA PARA EL 2022 RESOLUCION DESAJCLR21-2642		
	DIA	MES		DIA	MES
MOTO	\$ 8.894	\$ 99.470	MOTO	\$ 9.606	\$ 107.428
MOTOCARRO	\$ 11.976	\$ 164.658	MOTOCARRO	\$ 12.935	\$ 177.831
AUTOMOVIL	\$ 20.184	\$ 305.014	AUTOMOVIL	\$ 21.799	\$ 329.416
CAMIONETA	\$ 22.284	\$ 358.282	CAMIONETA	\$ 24.068	\$ 386.945
CAMION	\$ 56.491	\$ 731.557	CAMION	\$ 61.010	\$ 790.083
BUS	\$ 54.207	\$ 719.719	BUS	\$ 58.544	\$ 777.297
VOLQUETA	\$ 57.221	\$ 863.243	VOLQUETA	\$ 61.799	\$ 932.303
MICROBUS	\$ 54.277	\$ 679.831	MICROBUS	\$ 58.619	\$ 734.218
TRACTOMULA	\$ 67.270	\$ 1.100.006	TRACTOMULA	\$ 72.652	\$ 1.188.006

TARIFA PARA EL 2023 RESOLUCION DESAJCLR22-3351			TARIFA PARA EL 2024 RESOLUCION DESAJCLR22-6900		
	DIA	MES		DIA	MES
MOTO	\$ 10.374	\$ 121.393	MOTO	\$ 12.139	\$ 133.532
MOTOCARRO	\$ 13.970	\$ 200.949	MOTOCARRO	\$ 20.094	\$ 221.043
AUTOMOVIL	\$ 23.543	\$ 372.240	AUTOMOVIL	\$ 37.224	\$ 409.464
CAMIONETA	\$ 25.993	\$ 437.247	CAMIONETA	\$ 43.724	\$ 480.971
CAMION	\$ 65.890	\$ 892.793	CAMION	\$ 89.279	\$ 982.072
BUS	\$ 63.227	\$ 878.345	BUS	\$ 87.834	\$ 966.179
VOLQUETA	\$ 66.743	\$ 1.053.502	VOLQUETA	\$ 105.350	\$ 1.158.852
MICROBUS	\$ 63.310	\$ 829.666	MICROBUS	\$ 82.966	\$ 912.632
TRACTOMULA	\$ 78.464	\$ 1.342.446	TRACTOMULA	\$ 134.244	\$ 1.476.690

4. De conformidad a lo anterior, nos permitimos informar el valor adeudado por concepto de Bodegaje liquidado con corte al **31 DE ENERO DE 2024**, valores que varían de acuerdo al tipo de automotor y a las fechas de ingreso de los mismo, el total tiene el IVA incluido, así:

# INVENTARIO	6943
PLACA	DEU897
FECHA INGRESO	05/01/2023
FECHA DE CORTE INFORME	31/01/2024
SUBTOTAL	\$5.727.935,0
IVA DEL 19%	\$1.088.307,7
TOTAL	\$6.816.242,7

Sin otro particular.

DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ.
SOCIEDAD CALIPARKING MULTISER S.A.S.
NIT. 900652348-1,
Gerente.